

**RV: 2022-00182, DIANA DEL PILAR MEJIA GARCIA Y OTROS**

Facturacion &lt;facturacion@gha.com.co&gt;

Mié 14/02/2024 14:30

Para: CAD GHA &lt;cad@gha.com.co&gt;

Buen día, Cad

Por favor cargar correo como honorarios al case.

Cordialmente,

**VALENTINA TAMAYO ORTEGA****AUXILIAR DE FACTURACION****ÁREA FINANCIERA**

+57 315 577 6200

[facturacion@gha.com.co](mailto:facturacion@gha.com.co)[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>**Enviado:** lunes, 12 de febrero de 2024 15:55**Para:** Facturacion <facturacion@gha.com.co>**Asunto:** RE: 2022-00182, DIANA DEL PILAR MEJIA GARCIA Y OTROS

Bogotá, 12 de febrero de 2023

Doctor

**GUSTAVO HERRERA**

Asunto:

CIVIL ORDINARIO DIANA DEL PILAR MEJIA GARCIA - ARMANDO EMILIANO SANTACRUZ SANCHEZ Y OTROS VS TABATA ALEJANDRA QUINTERO SANCHEZ - JORGE EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ Y OTROS DEMANDA DIRECTA MAPFRE

Póliza AUTOMOVILES No. 2201117020388

Despacho Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali.

Siniestro 220111402200501\_1

Radicado 760013103005-2022-00182-00

Respetado (a) señor (a):

Con gusto nos permitimos comunicarle que esta aseguradora ha tenido a bien designarlo como apoderado judicial de la MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., dentro de proceso del asunto.

El valor de la contingencia en el presente caso es la suma de \$320453528, que corresponde al menor valor que se toma entre el valor de las pretensiones y el valor asegurado (menos el valor del deducible en caso de aplicar), teniendo en cuenta sólo el capital, es decir sin incluir intereses, costas del proceso, lucro cesante, ni indexación.

En consecuencia con lo anterior, los honorarios será el valor de \$28600000 como cargo fijo y como porcentaje de éxito \$ 0, pagaderos de la siguiente forma:

- a) El 40% del porcentaje fijo contra contestación de la demanda \$ 11440000
- b) El 30% del porcentaje fijo contra alegatos de primera instancia \$8580000
- c) El 30% restante contra el fallo de haga tránsito a cosa juzgada \$ 8580000
- d) El porcentaje eventual se pagará: \$0

\* Si el proceso termina por transacción, conciliación o desistimiento, sobre la diferencia entre la contingencia del proceso y lo que efectivamente la Compañía pague, como suma adicional a lo ya causado.

\*\* En caso de sentencia favorable a los intereses de la Compañía, sobre el valor de la contingencia.

para el momento de la facturación agradezco por favor referenciar el número de siniestro JR\_220111402200501\_1 de igual manera agradezco referenciar en el campo de descripción de la factura alguna de las siguientes opciones dependiendo de la etapa procesal a cobrar:

- Concepto 1 – Contestación: 40% - XPERIL1
- Concepto 2 – Alegatos: 30% - XPERIL1
- Concepto 3 – Sentencia en Firme (a favor o en Contra): 30% - XPERIL1
- Concepto 4: Audiencias – XPERIL1

(sugiero copiar y pegar el texto)

Se sugiere que el asunto del correo sea: NUMERO DE FACTURA JR\_220111402200501\_1

Recuerde que el asunto de correo o archivos adjuntos no puede llevar ninguno de los siguientes caracteres: | > < \* ? " " ;

En la remisión agradezco por favor adjuntar el archivo XML Y PDF de la factura, la factura debe ser remitida a los buzones FACTURACION\_ABOGSG@MAPFRE.COM.CO y facturagenerales@mapfre.com.co con copia con copia al correo electrónico [xperil1@mapfre.com.co](mailto:xperil1@mapfre.com.co)

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

**ALEXANDRA RIVERA CRUZ**

Representante Legal para asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos

**MAPFRE SEGUROS DE VIDA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES**

**De:** Facturacion <facturacion@gha.com.co>

**Enviado:** lunes, 12 de febrero de 2024 15:19

**Para:** GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

**Asunto:** 2022-00182, DIANA DEL PILAR MEJIA GARCIA Y OTROS

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

2022-00182, DIANA DEL PILAR MEJIA GARCIA Y OTROS

\*\*\*DISCLAIMER\*\*\*

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

-----  
Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail:

[defensoriamapfre@gmail.com](mailto:defensoriamapfre@gmail.com); dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico:

[artiluabog@cable.net.co](mailto:artiluabog@cable.net.co); Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.